# *ANÁLISIS DEL SECTOR*

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. MC-036-2026**

**OBJETO:**

**"CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA".**

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

**CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($44.000.000,00), EQUIVALENTE A 25.1127 SMMLV.**

**PLAZO DEL CONTRATO:**

**TRES (3) MESES, contados a partir del perfeccionamiento del contrato, correspondiendo acreditar el pago de las estampillas de ley liquidadas sobre el monto del contrato, la expedición del registro presupuestal y la firma del acta de iniciación.**

**OFICINA GESTORA**

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL**

**CHAPARRAL TOLIMA**

**JULIO DE 2026**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional "Colombia Compra Eficiente", la Alcaldía de Chaparral Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual. **"CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA"**

El presente proceso contractual hace parte del sector terciario de la economía, específicamente del subsector de prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados, el cual comprende las actividades orientadas a la generación de conocimiento, asistencia técnica, consultoría, planeación, diseño, acompañamiento profesional y apoyo especializado requeridos para el desarrollo de proyectos públicos y privados.

Este sector constituye un componente fundamental para el fortalecimiento institucional y el desarrollo territorial, debido a que proporciona servicios especializados que permiten la formulación, estructuración, planeación y ejecución eficiente de proyectos de inversión, infraestructura y mejoramiento de los servicios públicos.

Dentro de este sector se encuentran las actividades relacionadas con consultoría, estudios técnicos, diseños arquitectónicos e ingenieriles, interventoría, asesoría especializada, levantamientos topográficos, análisis estructurales, formulación de proyectos, planeación territorial, supervisión técnica y demás servicios profesionales asociados al desarrollo de infraestructura y proyectos institucionales.

Los agentes que integran este sector corresponden a firmas consultoras, empresas de ingeniería y arquitectura, profesionales independientes, sociedades de consultoría, operadores especializados, empresas de servicios técnicos, oficinas de diseño, interventores y demás personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de servicios profesionales y técnicos especializados.

En el contexto de la contratación estatal, las actividades propias del sector terciario se orientan al suministro de capacidades técnicas y profesionales requeridas por las entidades públicas para garantizar la adecuada planeación, estructuración y ejecución de proyectos de inversión, contribuyendo al fortalecimiento institucional, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

En el caso particular del presente proceso, la contratación de la consultoría permitirá contar con los estudios y diseños técnicos necesarios para la futura construcción de los Polideportivos en la Vereda Santa Cruz del Corregimiento del Limon, en la Vereda Waterloo del Corregimiento de las Hermosas y la Vereda los Ángeles del Corregimiento de Amoya, garantizando que el proyecto cumpla con las condiciones técnicas, normativas y funcionales requeridas para su adecuada ejecución y posterior puesta en funcionamiento.

## 1. ASPECTOS ECONOMICOS Y GENERALES DE MERCADO

### 1.1 Clasificación del Servicio – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

Acorde con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.3 y 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, la clasificación de bienes y servicios requeridos para el objeto del presente proceso de selecciones la siguiente:

| Clasificación | Descripción |
|---|---|
| 76122300 | SERVICIOS DE RECICLABLES |
| 77101500 | EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL |
| 77101600 | PLANEACIÓN AMBIENTAL |
| 77101700 | SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL |
| 77102000 | SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL |
| 77121600 | CONTAMINACIÓN DEL SUELO |
| 80101600 | GERENCIA DE PROYECTOS |

**1.2 Sector Servicios.**

El sector servicios se identifica como el sector terciario de la economía.

Este sector agrupa todas las actividades económicas dedicadas a la prestación de servicios y no a la producción de bienes materiales. Su finalidad principal es satisfacer necesidades mediante actividades profesionales, técnicas, comerciales, financieras, educativas, administrativas o de apoyo.

En contratación estatal, el sector servicios generalmente se identifica por actividades como: Consultoría, Interventoría, Asesoría profesional, Servicios técnicos, Servicios administrativos, Educación, Salud, Transporte, Tecnología, Vigilancia y aseo, Servicios financieros y Telecomunicaciones

**1.3 Clasificación CIIU**

Dado el objeto del contrato, las condiciones del mismo y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, mediante la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., elaborada y adaptada para Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, se identifica que las actividades económicas relacionadas con el presente proceso contractual corresponden al sector terciario de la economía, específicamente a la prestación de servicios profesionales, técnicos y especializados de consultoría e ingeniería.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las empresas, firmas consultoras, personas naturales o jurídicas y demás entidades que pueden desarrollar el objeto de: **“CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA”.**

**13.1 Sector Servicios**

La actividad económica principal aplicable al presente proceso corresponde al código CIIU 7110, el cual comprende la prestación de servicios profesionales relacionados con estudios técnicos, diseños arquitectónicos e ingenieriles, levantamientos topográficos, análisis estructurales, formulación de proyectos y demás actividades asociadas a la consultoría técnica especializada para proyectos de infraestructura.

En consecuencia, las empresas, firmas consultoras, profesionales independientes y demás personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de consultoría, arquitectura e ingeniería constituyen los potenciales oferentes dentro del sector económico objeto del presente análisis.

## 1.4 ESTADISTICAS DEL SECTOR

- **Índice ISE de las actividades económicas**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo.

Para el mes de febrero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,17, lo que representó un crecimiento de 1,65% respecto al mes de febrero de 2025pr (118,22). (Ver gráficos 2 y 3).

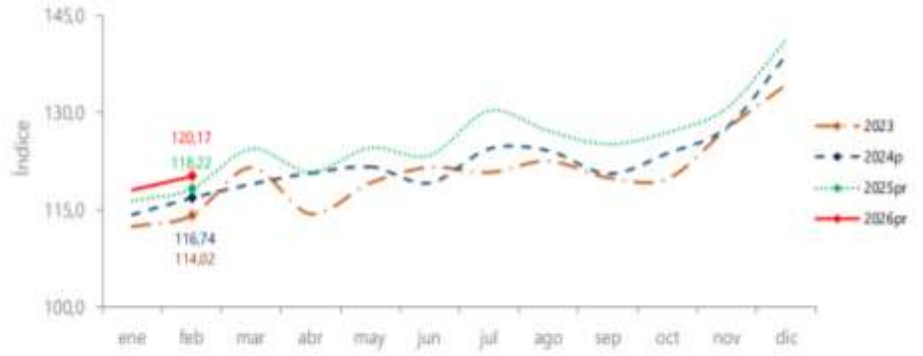
**Ilustración 1Tasa de crecimiento del Índice ISE de las actividades económicas**




**Fuente:** DANE, ISE
ᵖpreliminar
ᵖrprovisional

**Ilustración 2 Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía ISE:**

**Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)**
**Serie original**
**2023 - 2026pr (febrero)**




**Fuente:** DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

**Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)**
**Serie original**
**2024p - 2026pr (febrero)**




**Fuente:** DANE, ISE
pr preliminar
p provisional

En la ilustración 1 se presenta la tasa de crecimiento del índice ISE, donde se tiene en cuenta el

valor del índice ISE de febrero 2026 y enero 2025. En la segunda, se presenta el índice de seguimiento a la economía del mes de enero del 2026.

- **Índice de las actividades Terciarias**

**Ilustración 4 Índice de las actividades secundarias, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario:**




Agrupa las actividades de Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida; Información y comunicaciones; Actividades financieras y de seguros; Actividades inmobiliarias; **Actividades profesionales**, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo; Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **Comportamiento anual del índice de las actividades terciarias**

ara el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver gráficos 14 y 15).

**Ilustración 5 Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario:**

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (marzo)




**Fuente:** DANE, ISE

- **Comportamiento mensual del índice de las actividades terciarias**

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver gráficos 14 y 16).

**Ilustración 6 Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciaria, serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario:**

**Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias**
**Serie ajustada por efecto estacional y calendario**
**2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)**




**Fuente:** DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

**Ilustración 7 Variación anual de los ingresos nominales, Total nacional**




- **Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos**

En enero de 2026, tres de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025. El subsector que presentó una mayor disminución fue actividades de edición -11,5%.

**Ilustración 8 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector servicios**

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios**
**Total nacional**
**Febrero 2026[P] / febrero 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 4,9 | 4,3 | -0,8 | 0,8 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 17,8 | 17,6 | -0,0 | 0,2 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 10,1 | 8,5 | 1,5 | 0,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | -11,5 | -1,2 | -1,4 | -0,2 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 7,2 | 3,2 | 2,8 | 1,2 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 6,4 | 0,2 | 0,1 | 6,1 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -3,2 | 0,4 | -3,9 | -0,1 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 5,5 | 4,7 | 0,8 | -0,0 |
| LYN | Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 0,1 | 1,1 | -1,2 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 1,1 | 1,5 | -0,4 | -0,1 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,2 | 10,9 | 0,3 | 0,1 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 10,8 | 10,8 | 0,0 | -0,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -1,3 | -1,4 | 0,0 | 0,1 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -0,3 | -0,1 | 0,0 | -0,2 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 4,9 | 4,2 | 0,1 | 0,3 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 3,6 | 3,6 | -0,1 | 0,1 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 8,3 | 7,0 | 1,7 | -0,1 |
| R | Divisiones 90, 92, 93, 91 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 5,0 | 4,5 | 2,4 | -1,0 |

**Fuente:** DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Producto Interno Bruto**

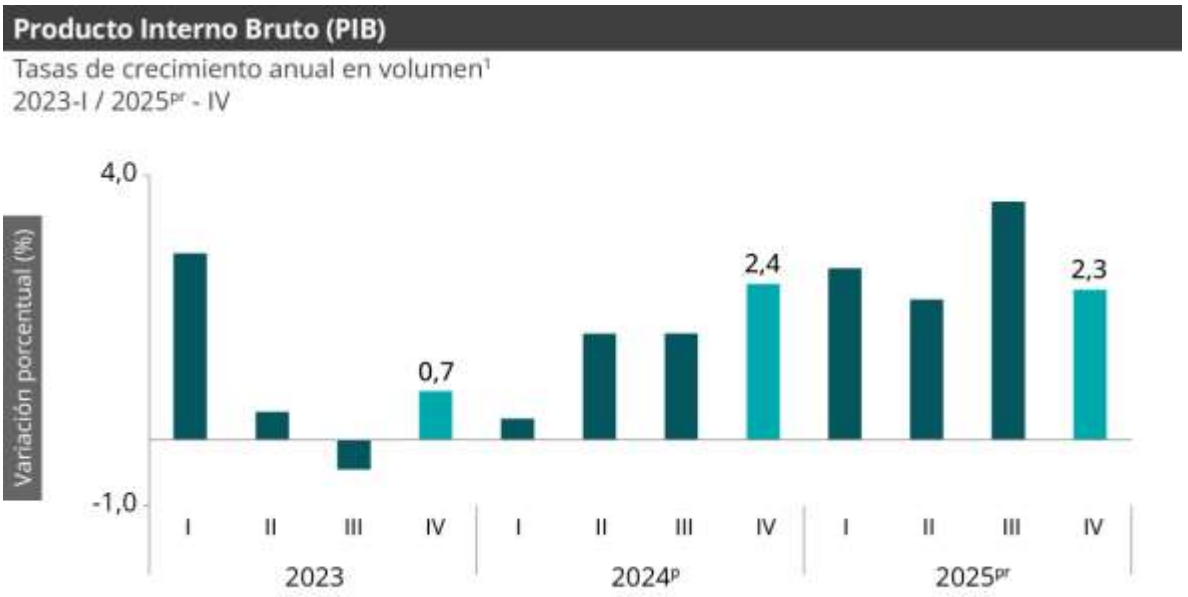
El producto interno bruto (PIB) es el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un país.

Esta medición es importante porque ofrece información sobre el tamaño de la economía y su desempeño, y sirve para hacer comparaciones frente a otros países.

El PIB mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales, es decir, los que adquiere el consumidor final, que son producidos dentro de las fronteras de un país en un período determinado (generalmente un trimestre o un año).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024pr.

**Ilustración 9 Tasa de crecimiento PIB**




Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

**Ilustración 10 Valor agregado por actividad económica:**

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2025[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2025[pr] / 2024[p] | 2025[pr]-IV / 2024[p]-IV | 2025[pr]-IV / 2025[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3,1 | -0,4 | -2,6 |
| Explotación de minas y canteras | -6,2 | -2,9 | 1,2 |
| Industrias manufactureras | 1,9 | 1,0 | -1,6 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 1,1 | 2,9 | 0,8 |
| Construcción | -2,8 | -2,6 | -1,5 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 4,6 | 3,4 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,0 | -1,2 | -2,0 |
| Actividades financieras y de seguros | 2,8 | 0,7 | -2,4 |
| Actividades inmobiliarias | 2,0 | 1,9 | 0,4 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 1,3 | 1,5 | 0,4 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 4,5 | 4,8 | 0,2 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,9 | 11,5 | 4,6 |
| **Valor agregado bruto** | **2,7** | **2,3** | **-0,1** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,5 | 2,5 | 0,6 |
| **Producto Interno Bruto** | **2,6** | **2,3** | **0,1** |

**Fuente:** DANE, PIB_T
[pr]preliminar

- **Valor agregado por actividad económica**

**Actividades profesionales, científicas y técnicas10**

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%

**Ilustración 11 Tasa Actividades profesionales, científicas y técnicas:**

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Primer trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | |
|---|---|---|
| | Serie original | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Trimestral |
| | 2026[pr]-I / 2025[pr]-I | 2026[pr]-I / 2025[pr]-IV |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,2 | 0,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,1 | 0,6 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,2** | **0,5** |

**Fuente:** DANE,PIB_T

- **Indicadores Económicos:**




**Fuente: Banco de la Republica**

- **DÓLAR TRM**

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

El precio del dólar ha venido presentando una disminución, tanto así que el miércoles 12 de noviembre de 2025 tuvo un precio mínimo de $3.703, precio que no se presentaba desde octubre de 2021.

El precio del dólar es cambiante dado que su valor depende de:

- Tasas de interés de Colombia y la tasa de interés de la reserva federal de los Estados unidos FED
- Precio de los commodities que se exportan (petróleo y café)
- Las remesas

Desde mediados de abril del 2025 el precio del dólar en Colombia ha venido bajando hasta tocar el mínimo en noviembre 2025 como se mencionó anteriormente. La FED ha venido disminuyendo su tasa de interés, lo que genera que el dólar pierda atractivo como activo de inversión, dado que su rendimiento se reduce frente a otros activos financieros. El Banco De La República ha mantenido alta su tasa de interés, en comparación con la FED. Por lo anterior, Colombia tiene un atractivo para

la inversión extranjera.

El precio de los commodities que se exportan (petróleo y café) generan que aumente el flujo de dólares en la economía nacional, situación similar se presenta con las remesas que envían los colombianos que se encuentran en Estados Unidos.

Las situaciones mencionadas han generado que el dólar este a la baja, por el aumento de dólares que han ingresado en la economía.

Los proponentes deben tener en cuenta los indicadores económicos, especialmente la TRM, dado que el costo de los materiales e insumos puede variar según su comportamiento. Estas fluctuaciones pueden generar ajustes en los precios y, en consecuencia, afectar el presupuesto inicial.

**Ilustración 13 Variación TRM:**




**Fuente: ANIF**

- **Índice de precios al consumidor (IPC)**

El IPC mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base.

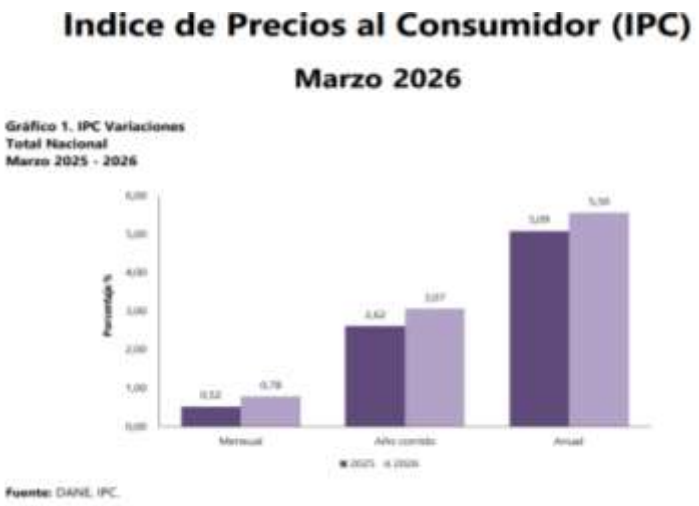
En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos

y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

**Ilustración 14 Variación anual y mensual**




- **Variación y contribución año corrido**

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

**Ilustración 15 Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto.**

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido**
**Según divisiones de gasto**
**Marzo 2025 - 2026**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | 2025 | | 2026 | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales |
| Educación | 4,41 | 5,80 | 0,23 | 5,82 | 0,24 |
| Restaurantes y hoteles | 8,43 | 3,33 | 0,27 | 5,28 | 0,40 |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 3,11 | 0,38 | 4,29 | 0,60 |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 1,78 | 0,07 | 3,67 | 0,15 |
| Salud | 1,71 | 2,81 | 0,04 | 3,25 | 0,06 |
| TOTAL | 100,00 | 2,82 | 2,82 | 3,57 | 3,57 |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,42 | -0,01 | 3,33 | 0,08 |
| Transporte | 12,55 | 3,74 | 0,52 | 3,51 | 0,45 |
| Bienes y servicios diversos | 5,35 | 1,71 | 0,09 | 2,76 | 0,15 |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,75 | 2,20 | 0,04 | 2,57 | 0,04 |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 22,12 | 2,12 | 0,48 | 1,34 | 0,48 |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,94 | 0,03 | 1,47 | 0,05 |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,58 | 0,02 | 1,06 | 0,03 |

**Fuente:** DANE, IPC.

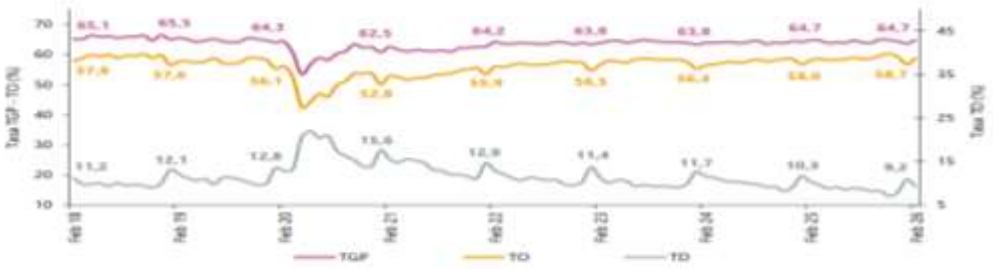
Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

- **Índice de desempleo**

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

**Ilustración 16 Índice de desempleo nacional de 2018-2026.**

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**
**Total nacional**
**Febrero (2018 - 2026)**




**Fuente:** DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

**Ilustración 17 Índice de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas de 2018-2026**




- **SALARIO MINIMO**

El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2026 es de $1.750.905, es decir tuvo un aumento del 23% respecto con el año 2025. Así mismo, el subsidio de transporte para este año se fijó en $249.095, lo que representa un incremento del 24,5% en comparación con el año 2025.

El Gobierno nacional, mediante Decreto No. 1469 del 29 de diciembre de 2025, estableció el salario mínimo mensual legal vigente para el año 2026. En concordancia con dicha disposición y mediante Decreto No. 1480 de la misma fecha, se fijó el monto correspondiente al auxilio de transporte para el mismo período, parámetros económicos que deberán ser considerados en el análisis de costos.

Nota: Los indicadores anteriormente descritos, y sus variaciones presentadas de forma reciente, deben ser tenidos en cuenta por el proveedor desde el momento de la publicación de los documentos previos. Si las variaciones de los indicadores afectan la ecuación económica del futuro contrato, es deber del proveedor, como conocedor de la dinámica de su sector, así como de las especificaciones técnicas del presente proceso, informar a la Entidad para que esta realice la revisión del caso, así como los ajustes a que haya lugar, toda vez que la estructuración del proceso y la elaboración de los estudios previos se realizan con anterioridad al inicio de la presentación de las propuestas.

### 1.5 AGENTES DEL SECTOR

- Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)
- Empresas dedicadas al servicio de actividades profesionales.

## 2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el municipio y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

### 2.1 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

#### 2.1.1. Antecedentes Internos

Para consultar los antecedentes internos históricos relacionados con el objeto y contratados por el Municipio de Chaparral, Tolima se realizó la consulta de los procesos internos ofertados mediante SECOP I, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

**Tabla 1 Antecedentes Internos.**

| | |
|---|---|
| **Entidad** | MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA |
| **Tipo de Proceso** | Mínima Cuantía |
| **Número del Proceso** | Mc – 23 |
| **Vigencia** | 2024 |
| **Estado del Proceso** | Liquidado |
| **Código(s) UNSPSC** | 811015, Ingeniería Civil |
| **Objeto** | CONSULTORIA PARA EL AJUSTE Y ACTUALIZACION TECNICA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DEL RELLENO REGIONAL SANITARIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA |
| **Valor Total de la Vigencia** | $25.942.000,00 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Consultoría |

| | |
|---|---|
| **Entidad** | MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA |
| **Tipo de Proceso** | Mínima Cuantía |
| **Número del Proceso** | CM- 02 |
| **Vigencia** | 2025 |
| **Estado del Proceso** | Celebrado |
| **Código(s) UNSPSC** | 811015, Ingeniería Civil |
| **Objeto** | “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS – PSMV, PARA EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- CODIGO BPIN 202500000006334-PIIP” |

| | |
|---|---|
| **Valor Total de la Vigencia** | $119.052.360,00 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Consultoría |

**2.2.1 Antecedentes Externos**

| | |
|---|---|
| **Entidad** | MUNICIPIO DE SUBACHOQUE |
| **Tipo de Proceso** | Mínima Cuantía |
| **Vigencia** | 2026 |
| **Estado del Proceso** | Celebrado |
| **Código(s) UNSPSC** | 171017, Servicios de Asesoría Ambiental |
| **Objeto** | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS ORGÁNICOS GENERADOS EN EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) PROMOVIENDO LA ECONOMÍA CIRCULAR Y LA REDUCCIÓN DE SU DISPOSICIÓN FINAL |
| **Valor Total de la Vigencia** | $13.400.000,00 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Consultoría |

| | |
|---|---|
| **Entidad** | ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR |
| **Tipo de Proceso** | Concurso de Méritos Abierto |
| **Vigencia** | 2026 |
| **Estado del Proceso** | Celebrado |
| **Código(s) UNSPSC** | 171017, Servicios de Asesoría Ambiental |
| **Objeto** | ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE TURBACO, BOLÍVAR |
| **Valor Total de la Vigencia** | $300.000.000,00 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Consultoría |

| | |
|---|---|
| **Entidad** | DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO |
| **Tipo de Proceso** | Concurso de Méritos Abierto |
| **Vigencia** | 2026 |
| **Estado del Proceso** | Celebrado |
| **Código(s) UNSPSC** | 171017, Servicios de Asesoría Ambiental |
| **Objeto** | CDR 19110 ELABORACIÓN DE PLANES GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) EN TRES (3) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO |
| **Valor Total de la Vigencia** | $300.000.000,00 |
| **Tipo de Contrato** | Contrato de Consultoría |

## 3. ANALISIS DE LA OFERTA

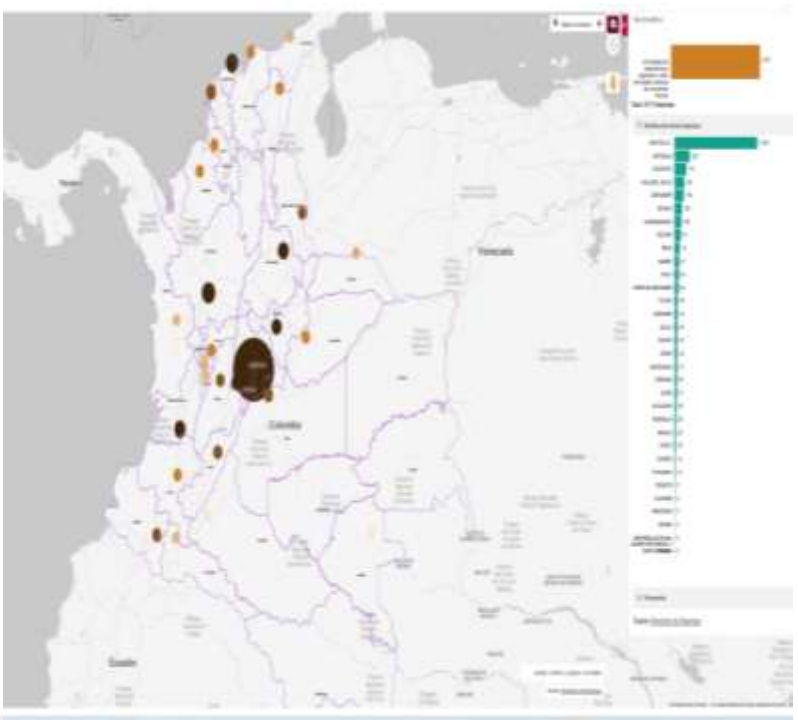
### 3.1 Proveedores por actividad en Colombia

La Guía de Colombia Compra G-EES-02 sugiere que la Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

El geo portal del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) arroja que el sector servicios de profesionales de ingeniería a marzo de 2026, las empresas en Colombia que pertenecen a esta actividad por departamento son:

- Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, cuenta con (2.171) empresas, que se encuentran distribuidas por departamentos como se relaciona a continuación, en donde, para el departamento del Tolima, el total de empresas pertenecientes a esta actividad son 48 empresas.

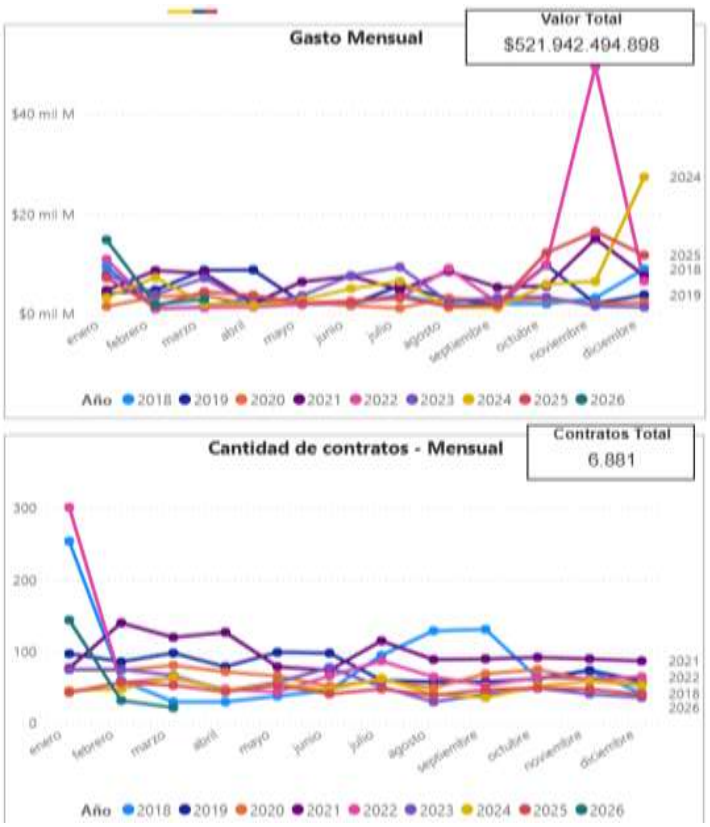
**Ilustración 18 Empresas**



- **Estadísticas demanda conforme al sector.**

De conformidad con la información dispuesta en el sistema de abastecimiento estratégico prevista por la Agencia Nacional de Contratación Pública, en análisis de la oferta se encontró que para el código UNSPSC 811015 – Ingeniería Civil pesado entre los años 2020 a 2026, se celebraron 6881 contratos, por valor total de $521.942.494.898, lo que demuestra que para el presente proceso contractual existe un amplio número de empresas y personas que pueden adelantar el objeto contractual.

**Ilustración 19 Gasto mensual de contratos**




**Fuente:** MAE

En cuanto a la modalidad de selección, se evidencia que en los procesos de contratación relacionados al código UNSPSC 811015, son los siguientes:

**Ilustración 20 Valor total estimado por modalidad de selección**




**Fuente:** MAE

**Ilustración 21 Valor Total estimado Por Proveedores**




**Fuente:** MAE

**Ilustración 22 Número de contratos por Proveedores**




## 4. ESTUDIO DE MERCADO.

Para sustentar el valor del presupuesto oficial, la Entidad realizó un estudio de mercado con fundamento en las especificaciones técnicas de los servicios requeridos para la ejecución del contrato, así como en los valores obtenidos a partir de cotizaciones actualizadas del sector.

La estructura del presente estudio financiero se fundamenta en información real de mercado, obtenida mediante la invitación a cotizar dirigida a empresas que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de materiales de cantera, quienes cuentan con experiencia y capacidad en la prestación de este tipo de servicios.

En desarrollo de lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal del Municipio de Chaparral (Tolima) invitó a diferentes proveedores del sector a presentar cotización de los servicios, bienes e insumos estimados dentro del alcance contractual. Como resultado de este ejercicio, se recibieron dos (2) cotizaciones válidas, en las cuales se determinó el valor de la consultoría.

**COTIZACIÓN No 1:**
Nombre: GIANCARLO QUINTERO GUZMAN

| Fase | Componente | Actividades Principales | Entregable | Valor |
|---|---|---|---|---|
| **1** | Organización institucional | Conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico, identificación de actores y planeación del proceso. | Borradores actos administrativos | $ 4.500.000 |
| **2** | Diagnóstico y línea base | Caracterización de residuos sólidos, barrido y limpieza, corte de césped, lavado de áreas públicas, arbolado | Diagnóstico y capas en formato SHP. | $ 8.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | urbano, recicladores, bodegas de reciclaje y puntos críticos. | | |
| **3** | Proyecciones | Actualización de proyecciones poblacionales y de generación de residuos sólidos. | Documento técnico de proyecciones | $ 11.500.000 |
| **4** | Objetivos y metas | Definición de objetivos, metas e indicadores para la gestión integral de residuos sólidos. | Documento técnico | $ 5.000.000 |
| **5** | Programas y proyectos | Formulación de programas y proyectos conforme a la Resolución 754 de 2014 y la normatividad vigente. | Documento técnico | $ 6.000.000 |
| **6** | Cronograma de ejecución | Programación de actividades, responsables y tiempos de implementación. | Documento técnico | $ 4.000.000 |
| **7** | Plan financiero | Estimación de costos, inversiones y fuentes de financiación para la ejecución del PGIRS. | Documento técnico y hojas de calculo | $ 4.000.000 |
| **8** | Seguimiento y evaluación | Definición de indicadores, mecanismos de seguimiento, control y evaluación del PGIRS. | Documento técnico | $ 5.000.000 |
| **SUBTOTAL** | | | | $ 48.000.000 |
| **IVA** | | | | $ 9.120.000 |
| **TOTAL** | | | | $ 57.120.000 |

**COTIZACIÓN No 2:**

Nombre: CAMILO ANDRES CORDOBA FERNANDEZ

| FASE | ENTREGABLE | CONTENIDO | ACTIVIDAD | COSTO |
|---|---|---|---|---|
| FASE I | Organización para la formulación del PGIRS | Conformación del grupo técnico | Acompañamiento en el seguimiento al cumplimiento de los procesos administrativos de | $ 1.500.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | | conformación del Comité Coordinador | |
| | | Conformación del grupo coordinador | Identificación y elaboración de mapa de actores (Res 754/2014) | $ 1.500.000 |
| | Definición de la línea base | Cartografía y documentos técnicos referente a la necesidad de prestación de servicios públicos, según establece la Res 754/2014 y la realidad del municipio. | Caracterización de los residuos sólidos generados en el municipio | $ 3.500.000 |
| | | | Kilómetros lineales de barrido en vías y áreas públicas. | $ 1.500.000 |
| | | | M2 objeto de lavado. | $ 1.500.000 |
| | | | Inventario de arbolado urbano | $ 6.500.000 |
| | | | M2 de áreas objeto a corte de césped | $ 1.500.000 |
| | | | Censo de recuperadores de oficio | $ 2.500.000 |
| | | | Censo de bodegas de reciclaje | $ 1.500.000 |
| | | | Inventario puntos críticos | $ 1.500.000 |
| | | Proyecciones | Actualización de proyecciones según la nueva producción per cápita. | $ 1.500.000 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| FASE II | Objetivos y Metas | Establecimientos de objetivos | Soporte técnico requerido para la gestión de residuos "construcción árbol de problemas / objetivos y metas" | $ 2.500.000 |
| | | Establecimiento de metas | | |
| FASE III | Programas y proyectos del PGIRS | Establecimiento de programas según la Res 754/2014 y el Decreto 670/2025, conforme a la realidad del municipio. | Construcción de programas y proyectos del PGIRS | $ 5.500.000 |
| FASE IV | Cronograma de actividades | Indicar las actividades y el tiempo estimado para llevar a cabo según cada programa y/o proyecto. | Construcción del cronograma, teniendo en cuenta los tiempos de elaboración de cada plan. | $ 1.500.000 |
| | Plan financiero | Presentación del flujo de caja del PGIRS | Elaboración del flujo de caja para la puesta en marcha de las actividades propuestas | $ 1.500.000 |
| | Seguimiento y evaluación | Establecer los mecanismos de implementación, evaluación y seguimiento del PGIRS | Construcción de los mecanismos para del seguimiento y evaluación del PGIRS. | $ 1.450.000 |

| | | |
|---|---|---|
| SUBTOTAL | | $ 36.950.000 |
| IVA | | $ 7.020.000 |
| TOTAL | | $ 43.970.000 |

| ITEM | DESCRIPCION | UNIDAD | CANTIDAD | COTIZACION 1 | COTIZACIÓN 2 |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS) DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA". | GLB | 1 | $43.970.000,00 | $57.120.000,00 |

Teniendo en cuenta el análisis de los precios del mercado y la necesidad presentada de acuerdo al estudio, al evidenciar que las cotizaciones generan una gran diferencia, entre costos, y que dado a la naturaleza del actividades a contratar se encuentran en el marco de una consultoría, correspondiendo a la desarrollos intelectuales, la Administración Municipal considera procedente determinar el presupuesto oficial del proceso por el menor valor cotizado, por lo tanto se estableció el valor total del Presupuesto Oficial en: **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($43.970.000), EQUIVALENTE A 25.1127 SMMLV.**

**4.1 ASPECTO TECNICO:**

Las Especificaciones Técnicas específicas para la ejecución del objeto a contratar son las siguientes:

| FASE | ENTREGABLE | CONTENIDO | ACTIVIDAD |
|---|---|---|---|
| FASE I | Organización para la formulación del PGIRS | Conformación del grupo técnico | Acompañamiento en el seguimiento al cumplimiento de los procesos administrativos de conformación del Comité Coordinador |
| | | Conformación del grupo coordinador | Identificación y elaboración de mapa de actores (Res 754/2014) |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Definición de la línea base | Cartografía y documentos técnicos referente a la necesidad de prestación de servicios públicos, según establece la Res 754/2014 y la realidad del municipio. | Caracterización de los residuos sólidos generados en el municipio |
| | | | Kilómetros lineales de barrido en vías y áreas públicas. |
| | | | M2 objeto de lavado. |
| | | | Inventario de arbolado urbano |
| | | | M2 de áreas objeto a corte de césped |
| | | | Censo de recuperadores de oficio |
| | | | Censo de bodegas de reciclaje |
| | | | Inventario puntos críticos |
| | | Proyecciones | Actualización de proyecciones según la nueva producción per cápita. |
| FASE II | Objetivos y Metas | Establecimientos de objetivos | Soporte técnico requerido para la gestión de residuos "construcción árbol de problemas / objetivos y metas" |
| | | Establecimiento de metas | |
| FASE III | Programas y proyectos del PGIRS | Establecimiento de programas según la Res 754/2014 y el Decreto 670/2025, conforme a la | Construcción de programas y proyectos del PGIRS |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | realidad del municipio. | |
| FASE IV | Cronograma de actividades | Indicar las actividades y el tiempo estimado para llevar a cabo según cada programa y/o proyecto. | Construcción del cronograma, teniendo en cuenta los tiempos de elaboración de cada plan. |
| | Plan financiero | Presentación del flujo de caja del PGIRS | Elaboración del flujo de caja para la puesta en marcha de las actividades propuestas |
| | Seguimiento y evaluacion | Establecer los mecanismos de implementación, evaluación y seguimiento del PGIRS | Construcción de los mecanismos para del seguimiento y evaluación del PGIRS. |

Y a su vez debe de incluir los siguientes parámetros establecidos en la norma ambiental.

Organización para la formulación de los PGIRS

Línea Base

Parámetros
Proyecciones
Árbol de Problemas
Priorización de Problemas
Objetivos y Metas

Árbol de Objetivos
Definición de Objetivos y Metas
Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS
Programa institucional para la prestación del servicio público
Programa de recolección, transporte y transferencia
Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas
Programa de corte de césped y poda de árboles de vías

Programa de lavado de áreas públicas
Programa de aprovechamiento
Programa de inclusión de recicladores
Programa de disposición final
Programa de gestión de residuos sólidos especiales
Programa de gestión de residuos de construcción y demás
Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
Programa de gestión de riesgo
Cronograma
Plan Financiero
Implementación, Evaluación y Seguimiento
Revisión y actualización PGIRS

***GRAVÁMENES Y DESCUENTOS***

Será obligación del proponente y del contratista seleccionado, realizar las consultas necesarias ante los entes competentes con el ánimo de tener en cuenta para su propuesta la totalidad de impuestos, deducciones, contribuciones, costos y gastos en general que se generarán con la suscripción y ejecución del contrato por cuanto se encontrarán a su cargo.

Igualmente debe tener en cuenta el costo de las pólizas y demás erogaciones y gravámenes de ley a que haya lugar.



Que el municipio de Chaparral (Tolima) aplica las siguientes tarifas para todo tipo de contrato celebrando con la entidad territorial.

| IMPUESTOS MUNICIPALES | TARIFA | BASE GRAVABLE |
|---|---|---|
| Estampilla Pro Cultura | 1% | Valor Bruto del Contrato |
| Estampilla Pro Anciianos | 4% | Valor Bruto del Contrato |
| Estampilla para Justicia Familiar | 2% | Valor Bruto del Contrato |
| Tasa pro Deporte y Recreación | 1.5% | Valor Bruto del Contrato |
| Retención ICA- Obras de Ingeniería Civil | 0.7% | Valor Bruto del Contrato |
| Retención ICA – Consultoría Técnica | 1% | Valor Bruto del Contrato |
| Sobretasa Bomberil | 5.0% | Del Impuesto de Industria y Comercio a cargo |
| Retención sobre contratos de obra pública – Fonset | 5% | Valor Bruto del Contrato y del Anticipo Cuando lo Hubiere |

Expedida en chaparral a los 30 días del mes de Enero de 2020.

**9. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2.007, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o totalmente que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad.

**TIPIFICACIÓN.** De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, se procede a tipificar, estimar y asignar el riesgo parcial o total, que debido a los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, así:

**ANÁLISIS DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.**

1. Establecer el contexto en el cual se adelanta el Proceso de Contratación.
2. identificar y clasificar los Riesgos del Proceso de Contratación.
3. Evaluar y calificar los Riesgos.
4. Asignar y tratar los Riesgos.
5. Monitorear y revisar la gestión de los Riesgos

| D | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPOS | RIESGO | EFECTO | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | A quien se le asigna | Tratamiento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | Afecta la ejecución del contrato | Gerente del proyecto | Como se realiza el monitoreo | Periodicidad | fecha en que inicia el tratamiento | fecha en que termina el tratamiento |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | Ruido Ambiental | Afectación social | 2 | 3 | 6 | Riesgo alto | Al contratista | Control y vigilacia por parte de la entidad durante la ejecución del contrato | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | SI | contratista | Realizar Acta de Vecindad | Desde el inicio del proceso | Inicio del contrato | Terminación del contrato |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | No garantizar la calidad de los bienes entregados, los requisitos y especificaciones mínimas contempladas en el contrato. | Prestación defectuosa o inadecuada del servicio según las especificaciones técnicas solicitadas. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 1 | 1 | 1 | Riesgo bajo | SI | contratista | Chequeo previo al contratista y/o calidad del servicio por parte de la supervisión para la correcta ejecución del contrato. | Desde el inicio de la ejecución del contrato | Al momento de la firma del acta de inicio | Al momento de finalizar el contrato |
| 3 | Específico | Interno | Planeación | Riesgos Operacionales | Designación de supervisores con conocimientos insuficientes | Falta de seguimiento y control a la ejecución del contrato. No existe confianza en la información suministrada por el interventor. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | SI | Oficina gestora | Supervisión adecuada de la ejecución del objeto. | General | Cuando se presente el evento | Dos días después de inicio del tratamiento |
| 4 | General | Interno | Planeación | Riesgos económicos | Estimación inadecuada del presupuesto. | Generar un proceso desierto. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 1 | 1 | 1 | Riesgo bajo | SI | Gerente del proyecto | Supervisión en el adecuado estudio de mercado. | General | Cuando se presente el evento | Inmediatamente después de inicio del tratamiento |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | Incumplimiento y/o demoras por parte del contratista en el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales. | Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede llegar a generar sanciones o prórrogas. | 3 | 2 | 6 | Riesgo alto | Contratista | El proponente presenta unas pólizas de cumplimiento y posteriormente a la ejecución informes de avance estipulados en la minuta del contrato y demás requerimientos del supervisor | 1 | 2 | 2 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas. | Mensuales / como indique el cronograma | Inicio del contrato | Finalización de la etapa de ejecución y terminación |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | La pérdida, destrucción, deterioro o robo de los elementos que se utilicen para el desarrollo del objeto del presente proceso, hasta y durante la suscripción del acta de recibo a satisfacción. | Demora en la entrega e Incumplimiento o parálisis del contrato, afectando el desarrollo normal del contrato. | 4 | 2 | 8 | Riesgo extremo | Al contratista | Para dar respuesta a un plan de contingencia para cada actividad que se pueda ver afectada por la perdida, robo o deterioro de los elementos usados, se transfiere el riesgo de tal manera que se realice actividades de seguimiento a cargo del Instituto de turismo cultura y fomento de Girardot y de la secretaria de infraestructura del municipio | 1 | 2 | 2 | Riesgo bajo | SI | oficina gestora | Garantía mediante propuesta, rup, estados financieros | Mensuales / como indique el cronograma | Inicio del contrato | Suscripción del acta de recibo de satisfacción |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos ambientales | Adquisición de bienes y servicios que alteren el medio ambiente | Daños a la comunidad y el medio ambiente | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 1 | 1 | 1 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | Elaborar un plan de adquisición que no incorpore bienes y servicios que puedan ir en contra de la comunidad y el medio ambiente. | Desde la planeación | Al momento de la firma del acta de inicio | Al momento de finalizar el contrato |
| 8 | Específico | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Accidentes de trabajo por descuido o negligencia d contratista en el uso de las medidas de seguridad (Equipos humanos o tecnológicos inadecuados) | Lesiones personales, fallecimientos, incapacidad del personal, afectando a la seguridad y la salud | 2 | 3 | 6 | Riesgo alto | Al contratista | Se transfiere el riesgo | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | SI | Contratista | Exigir medidas de seguridad diariamente, contratar, contratar seguros de responsabilidad civil extracontractual con amparos adecuados. | Todos los días | Inicio del contrato | Terminación del contrato |
| 9 | General | Interno | Selección | Riesgos económicos | Estimación inadecuada de los costos por el oferente | Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 1 | 1 | 1 | Riesgo bajo | SI | Gerente del proyecto | Por medio de los informes de supervisión y verificando el cronograma de ejecución. | Mensuales / como indique el cronograma | Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato | Con el acta de satisfacción o el acta de liquidación |
| 10 | General | Externo | Ejecución | Riesgos Operacionales | Falta de experiencia o formación del contratista, en los campos mencionados en el objeto del presente proceso. | Mala ejecución del contrato que genere un perjuicio para la entidad | 2 | 3 | 6 | Riesgo alto | Al contratista | Se transfiere el riesgo | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | SI | Supervisor del contrato | Amparo de calidad del servicio y la designación de supervisor idóneo | Permanente | Inicio del contrato | Terminación del contrato |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Específico | Externo | Contratación | Riesgos regulatorios | Retraso en el perfeccionamiento del contrato | Mayores costos y plazos | 1 | 2 | 2 | Riesgo bajo | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico | 1 | 1 | 1 | Riesgo bajo | | La entidad contratante | Supervisión adecuada en el perfeccionamiento | General | Cuando se presente el evento | Inmediatamente después de inicio del tratamiento |
| 12 | General | Interno | Planeación | Riesgos regulatorios | No aplicar correctamente el marco normativo. | Errores en el proceso que lleven a impedir la contratación en forma debida | 3 | 2 | 6 | Riesgo alto | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico. | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | La entidad contratante | Puntos de control Jurídico y revisiones antes de publicación. Asesor jurídico que revise los aspectos relacionados de los documentos del proceso. | Permanente | Desde la planeación | Hasta la adjudicación |
| 13 | General | Externo | Ejecución | Riesgos económicos | Mayores costos en servicios y el recurso humano necesarios para ejecutar la obra | Mayores costos en servicios y recurso humano necesarios para ejecutar la obra. | 2 | 3 | 6 | Riesgo alto | Contratista | Se transfiere el riesgo | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | SI | Contratista | Mantener una estructura de costos dentro del rango de manejo de la inflación | Permanente | Desde el inicio del contrato | Hasta la terminación del plazo del contrato |
| 14 | General | Interno | Contratación | Riesgos Operacionales | Demoras en el desarrollo del cronograma del proceso de contratación | Demoras en el perfeccionamiento del contrato | 3 | 2 | 6 | Riesgo alto | La entidad contratante | La entidad acepta el riesgo y se hará un monitoreo periódico. | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | NO | La entidad contratante | Puntos de control de temas técnicos, financieros y jurídicos en la etapa de planeación y selección | Permanente | Desde la planeación | Hasta el término legal para presentar cambios en el pliego de condiciones |
| 15 | Específico | Interno | Ejecución | Riesgos Operacionales | Responsabilidad civil por accidentes daños, lesiones, muertes y perjuicios de terceros | Cubrí el daño emergente, lucro cesante y daños extra patrimoniales | 2 | 3 | 6 | Riesgo alto | Contratista | Se transfiere el riesgo | 2 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Contratista | Contratar seguros de responsabilidad civil, extracontractual con amparos adecuados | Permanente | Desde el inicio del contrato | Hasta la terminación del plazo del contrato |

## 10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

| Acuerdo Comercial | Entidad Estatal incluida | Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial | Excepción aplicable al Proceso de Contratación | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| **Alianza del pacifico** | SI | NO | - | NO |
| **Canadá** | NO | - | - | NO |
| **Chile** | SI | NO | - | NO |
| **Corea** | NO | - | - | NO |
| **Costa Rica** | SI | NO | - | NO |
| **Estados AELC** | SI | NO | - | NO |
| **Estados Unidos** | NO | - | - | NO |
| **México** | NO | - | - | NO |
| **Triangulo Norte** | SI | SI | SI Mipymes | |
| **Unión Europea** | SI | NO | - | NO |
| **Comunidad Andina** | SI | SI | NO | SI |

Cordialmente,

Se expide en Chaparral Tolima, en el mes de julio del 2026.

**ORIGINAL FIRMADO**

**JHONNATAN LOZANO PERDOMO**
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Ambiental.
Supervisor

Revisó: Angela M. Gutiérrez M. – Profesional Especializado
Dirección de Contratación